ACTA

III SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO

Siendo las once horas con veinte minutos del día veintidós del mes de marzo del año dos mil doce, conformando el quórum legal están presentes en el Centro Universitario de Vinculación, los consejeros que se enlistan a continuación: por la DES Educación y Humanidades: la Dra. Dulce Flores Olvera, el Dr. Ricardo Macip Ríos y el Dr. Jorge Fernández Pérez; por la DES de Exactas: la Dra. Patricia Domínguez Soto y el Dr. Tomás Díaz Becerril; por la DES de Salud: la Dra. Hortencia Chávez Oseki, la Dra. Rosario Vega y el Dr. Mario García Carrasco; por la DES de Naturales: el Dr. José Lino Zumaquero; en representación del Dr. José Aurelio Ortiz Márquez, el Dr. Miguel Castañeda Lucio, y en representación del Dr. Jesús Francisco López Olguín, el Dr. José Antonio Munive Hernández; por la DES de Ingeniería y Tecnología: la Dra. Darnes Vilariño Ayala, el Dr. Efraín Rubio Rosas y el Dr. Alejandro Bautista; por la DES de Sociales-Económico-Administrativas: la Dra. Alma Carrasco, y como Consejeros Ex-oficio: el Dr. J. Francisco Rivas Silva, Director del Instituto de Física; el Dr. Alejandro Palma Castro, Director de la Facultad de Filosofía y Letras. En su calidad de Vicepresidente del CIEP, el Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda; la Directora General de Investigación, Dra. Rosa Graciela Montes Miró y como Secretaria de Actas del CIEP, la Dra. Rosario Hernández Huesca, Directora General de Estudios de Posgrado, bajo el siguiente:

Orden del Día

- 1. Lista de asistencia
- 2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día
- 3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior
- 4. Asuntos pendientes del Posgrado y de la Investigación
- 5. Asuntos Generales

Al iniciar a la Sesión, el Dr. Pedro Hugo Hernández puso a consideración del pleno el Orden del Día, el cual fue aprobado sin objeción alguna y con respecto al Acta de la Sesión anterior, se aprobó después de hacer una corrección ortográfica.

Tomando la palabra la Dra. Hernández, comentó sobre los Asuntos pendientes del Posgrado y de la Investigación, en el caso de la Facultad de Ingeniería se enviaron las observaciones emitidas por la Comisión evaluadora acerca de la propuesta de creación de la Maestría en Ingeniería Industrial, por lo que se espera presenten una nueva versión.

En el caso de las *Maestrías en Antropología*, se informó a los grupos oferentes sobre el acuerdo tomado en la sesión anterior por el pleno del CIEP. En respuesta, ambos informaron que atenderán las observaciones correspondientes y presentarán la nueva versión. De la misma manera se informó que, en seguimiento a los acuerdos tomados en la sesión anterior, se invitó a los Doctores Estay y Rivera de la Rosa a integrarse en la Comisión Évaluadora de estas propuestas, quienes aceptaron la invitación.

Se recibieron las propuestas de creación de el *Doctorado en Investigación e Innovación Educativa*, por parte de la Facultad de Filosofía y Letras y de la *Maestria en Educación Artística*, por parte de la Escuela de Artes, dichas propuestas se turnaran a las comisiones correspondientes en cuanto la parte oferente realice algunas correcciones técnicas, y se programará su presentación ante el CIEP. Tomando la palabra, el Dr. Pedro Hugo Hernández comentó con respecto a la propuesta de la Escuela de Artes, que se trata de una propuesta muy particular, ya que esta área no se acopla a los esquemas de otras áreas, por lo que el seguimiento deberá más cuidadoso y con especialistas en el área.

El Dr. Pedro Hugo Hernández, presentó de manera electrónica el estado actual que guarda cada uno de los programas de posgrado, considerando entre otras cosas la eficiencia terminal por cohorte generacional y el número de profesores de tiempo completo. Recordó que dentro de la planeación del PIFI quedó muy claro el papel preponderante que juega el posgrado dentro de la Universidad y que la única evaluación válida es la del PNPC. Informó que el porcentaje de participación en el PNPC es muy



bajo, por lo que realizará una revisión a fondo de todos los programas y, considerando las particularidades de cada uno, se establecerán programas de apoyo y se tomarán las medidas necesarias para lograr su ingreso al PNPC. Al respecto, el CIEP acordó realizar Jornadas por DES, con el objetivo de presentar a los coordinadores el estado actual de sus programas e informar sobre las tarcas pendientes, especialmente sobre la evaluación interna que se realizará durante el segundo semestre del año, por lo que en la siguiente sesión se presentará el calendario de dichas jornadas.

Tomando la palabra la Dra. Rosa Montes, informó que el proceso de evaluación del Padrón de Investigadores aún no se ha concluido, por lo que solicitó la anuencia del CIEP para continuar con las evaluaciones y, en todo caso, publicar resultados preliminares antes de la próxima sesión del Consejo, a partir de ahí, se daría tiempo para el proceso de presentación y evaluación de réplicas y se buscaría presentar los resultados finales para la aprobación del pleno del CIEP en una próxima sesión. No habiendo objeción alguna el Consejo acordó aprobar dicha propuesta.

Con respecto a los asuntos generales el Dr. Pedro Hugo Hernández, presentó la solicitud de la Dra. Isabel Cristina Flores Hernández de la Escuela de Artes, para que se les dé a los miembros del Sistema Nacional de Creadores de Artes (SNCA), el mismo trato que a los miembros del SNI, el CIEP acordó que se reconozcan en el ESDEPED y otorgarles el estímulo de retención, en ambos casos se tomará el equivalente al Nivel I del SNI.

El Dr. Hernández informó sobre el caso de un estudiante del Doctorado en Sociología, del cual, la Universidad de Johannes Kepler de Austria y la Embajada de Austria en México, solicitan se informe si es válido que la tesis en español que presentó el alumno Daniel Azzellini para la obtención del grado de doctor, sea la misma que fue presentada en alemán en la Universidad de Frankfurt para la obtención del mismo grado, por lo que se cuestiona si nuestra Institución permite este tipo de situaciones. Informó también que no se encontró ninguna evidencia oficial de la obtención del grado de dicho estudiante, por lo que se respondió en estos términos, sin embargo la Embajada de Austria envió una constancia firmada por la coordinadora del posgrado en Sociología, Dra. Blanca Cordero, en la que hace constar que el estudiante defendió su tesis doctoral y obtuvo una mención honorífica, depositando la tesis correspondiente en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades. Debido a que un coordinador de posgrado no está facultado para emitir constancias de obtención de grado, dicha constancia no se da como válida. Después de presentar todos los antecedentes del caso y, puesto que las tesis presentadas para obtener el grado de Doctor, deben derivarse de una investigación original que culmine en resultados publicables, tal como lo establece el artículo 85 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, el pleno del CIEP acordó:

- En ningún caso permitir la titulación con una tesis presentada con anterioridad para obtener algún otro
- En el caso particular del Dr. Azzellini, no permitir la titulación incluso si se presenta una nueva tesis, por lo que el estudiante deberá ser dado de baja.
- Emitir una recomendación para enviar un extrañamiento al asesor, Dr. John Patrick Holloway, por falta de ética.
- Emitir una recomendación para enviar un extrañamiento a la coordinadora del posgrado en Sociología, Dra. Blanca Laura Cordero Díaz, por emitir constancias apócrifas.
- Realizar una auditoría académica al Posgrado en Sociología, con la finalidad de detectar casos similares.

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la sesión, siendo las trece horas con diecisiete minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce el Vicepresidente del CIEP y la Secretaria de Actas, INIVERSIDAD AUTONOMA O

respectivamente,

Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeva

Vicepresidente

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO

ra. Rosario Hernández Huesca Secretaria de Actas